



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004188

| | | | |
|--|-------------------------------------|---|---|
| Versión: 02 | Fecha de aprobación: 2015 | Vigencia: 2015 - 2019 | Profesión: Enfermería |
| TÍTULO DE LA NCP: Controlar el Crecimiento y Desarrollo al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente y planes de cuidado de Enfermería. | | | Código NCP 1.2 ENF- V2 - 2015 |
| NORMA DE LA COMPETENCIA Valorar el crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño o niña, adolescente según normas técnicas vigentes. | | | Código 1.2.1 |
| CRITERIOS DE DESEMPEÑO | | CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES | |
| <p>A. Los equipos, materiales e insumos para la atención del Recién nacido, niña(o) y adolescente son organizados y verificados según estándares establecidos.</p> <p>B. El niño es valorado según grupo etario, acorde con las normas técnicas vigentes considerando las medidas de bioseguridad y la Seguridad del Paciente.</p> <p>C. La valoración del estado del recién nacido, niño o niña y adolescente recoge datos sobre factores de riesgo, antecedentes personales, familiares según Instrumentos y formatos establecidos en la Norma técnica vigente.</p> <p>D. La Valoración al recién nacido, niño o niña y adolescente se realiza según normas técnicas vigentes.</p> <p>E. Los Instrumentos de valoración del crecimiento, desarrollo y estado psicosocial son aplicados en el RN, niño o niña y adolescente según normatividad vigente.</p> <p>F. La valoración del estado de salud del recién nacido, niño, niña y adolescente se realiza a través del examen físico cefalocaudal, examen neurológico y toma de controles vitales según procedimientos establecidos, guías de evaluación vigentes y plan de cuidado de enfermería.</p> <p>G. La valoración del estado de salud del recién nacido niño o niña y adolescente es realizada con la participación y la información a los padres o cuidador considerando la interculturalidad y respetando sus derechos.</p> <p>H. La valoración de la violencia familiar y maltrato infantil es realizada considerando la comunicación asertiva y los instrumentos establecidos.</p> <p>I. Los diagnósticos de enfermería son formulados según las necesidades y/o problemas identificados</p> <p>J. La valoración es registrada en formatos vigentes de acuerdo a norma establecida.</p> | | <p>1. Norma técnica de salud "Atención Integral de salud de la Niña y el Niño (A)</p> <p>2. Plan de Seguridad del paciente (Identificación, trato digno) (G)</p> <p>2.1 Bioseguridad- MINSA (G)</p> <p>2. Factores protectores y de riesgo para el crecimiento y desarrollo (C)</p> <p>3. Manual de atención integral del niño y adolescente (C-D)</p> <p>4. Instrumento de valoración de crecimiento y desarrollo. (E).</p> <p>5. Test de Evaluación del desarrollo psicosocial. (E)</p> <p>6. Técnicas de recolección de datos: Guías de examen físico, examen neurológico (E)</p> <p>7. Guía para el examen físico. (F)</p> <p>8. Derechos del Niño y Adolescente (G1)</p> <p>9. Enfoque de Interculturalidad (G2)</p> <p>11. Ficha de tamizaje de violencia familiar y maltrato infantil. (H1)</p> <p>13. Comunicación asertiva (H2)</p> <p>14. Diagnósticos de Enfermería. (I)</p> <p>15. Formato de Historia clínica de Atención integral del niño(a) vigentes. (J)</p> | |



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

00004187

| RANGO DE APLICACIÓN | | EVIDENCIAS REQUERIDAS |
|---|---|--|
| CATEGORÍA 1. Etapa de vida | CLASE 1.1. Recién nacido 1.2. Niño (a) 1.3. Adolescente | EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 3. |
| 3. Técnicas instrumentos de evaluación: | 3.1. EEDP 3.2. TEPSI 3.3. Pauta breve. 3.4. Test peruano. 3.5. Test de Tanner. Adolescente | EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera evalúa el Cuidado brindado en crecimiento y desarrollo al recién nacido, niño, niña y adolescente. EVIDENCIA DE PRODUCTO: Historia Clínica Estandarizada Carnet de Atención Integral |



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004186

| Versión: 02 | Fecha de aprobación: 2015 | Vigencia: 2015 - 2019 | Profesión: Enfermería |
|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| TÍTULO DE LA NCP: Controlar el Crecimiento y Desarrollo al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente y planes de cuidado de Enfermería. | | | Código NCP 1.2 ENF- V2 - 2015 |
| NORMA DE LA COMPETENCIA Ejecutar las intervenciones del cuidado del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño o niña, adolescente según normatividad vigente. | | | Código 1.2.2 |
| CRITERIOS DE DESEMPEÑO | | CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES | |
| <p>A. Los cuidados de Enfermería en crecimiento y desarrollo son aplicados según diagnósticos priorizados.</p> <p>B. Los padres o tutores, son informados sobre los procedimientos a realizar solicitando su participación, según técnicas de comunicación asertiva</p> <p>C. Los padres o cuidadores, del recién nacido, niña, niño son informados de los resultados de la tendencia del crecimiento y condición del desarrollo psicomotor de acuerdo a la norma de atención integral.</p> <p>D. Los padres o cuidadores del niño(a) reciben consejería nutricional y la alimentación de acuerdo a la edad enfatizando la importancia y beneficio de los micronutrientes administración y dosis considerados según edad en la norma técnica vigente.</p> <p>E. Los padres y/o cuidadores reciben información, educación en la prevención de la anemia y parasitosis considerando su relación con el crecimiento.</p> <p>F. Los padres o tutores son motivados para el cumplimiento de las pautas de estimulación del desarrollo de acuerdo a norma técnica.</p> <p>G. Los padres o cuidadores del recién nacido, niña, niño establecen acuerdos de acciones y prácticas de atención integral al niño(a) en el hogar basado en la evaluación diagnóstica y plan de cuidado de enfermería.</p> <p>H. La enfermera refuerza la educación brindada a los padres o cuidadores del recién nacido, niña, niño en base a los aspectos críticos evaluados.</p> <p>I. Los resultados de la ejecución del cuidado en crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño, niña y adolescente, son registrados en formatos establecidos de acuerdo a normas vigentes.</p> | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnósticos Enfermero. (A) 2. Técnicas de comunicación (B) 3.1. Las técnicas de medición antropométrica(C) 3.2. Patrón del desarrollo (C) 4.1 Valoración nutricional y alimentación (D) 4.2. Lactancia materna (D) 4.3 Guía de Alimentación y uso de Micronutrientes (D) 4. Anemia y parasitosis en el menor de un año. (E) 5. Estimulación Temprana (F) 6. Técnicas de comunicación efectiva. (G) 7. Técnica de Información, Comunicación y Educación (H) 8. Formatos e Instrumentos de Registro según Norma técnica de salud "Atención Integral de salud de la Niña y el Niño (I) | |



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004185

| RANGO DE APLICACIÓN | | EVIDENCIAS REQUERIDAS |
|---|---|--|
| CATEGORÍA 1. Etapa de vida | CLASE 1.1. Recién nacido 1.2. Niño (a) 1.3. Adolescente | EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 8. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera ejecutando las intervenciones del cuidado del crecimiento y desarrollo al recién nacido, niño, niña y adolescente. |
| 3. Técnicas instrumentos de evaluación: | 3.1. EEDP 3.2. TEPSE 3.3. Pauta breve. 3.4. Test peruano. 3.5. Test de Tanner. Adolescente | EVIDENCIA DE PRODUCTO: Historia Clínica Estandarizada Carnet de Atención Integral del menor Registro diario de Atención Ficha de Tamizaje de violencia familiar y maltrato infantil. |



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL**

00004184

| | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|---------------------------------|--|
| Versión: 02 | | Fecha de aprobación: 2015 | | Vigencia: 2015-2019 | | Profesión: Enfermería | |
| TÍTULO DE LA NCP: Controlar el Crecimiento y Desarrollo al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente y planes de cuidado de Enfermería. | | | | | | Código NCP 1.2 ENF-V2 - 2015 | |
| NORMA DE LA COMPETENCIA Evaluar el cuidado brindado del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño o niña, y adolescente según indicadores de calidad y normas vigentes. | | | | | | Código 1.2.3 | |
| CRITERIOS DE DESEMPEÑO | | | | CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES | | | |
| <p>A. La evaluación del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niña, niño y adolescente se basa en indicadores y estándares establecidos en normatividad vigente.</p> <p>B. Los registros de la valoración del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño(a) están debidamente llenados según la norma técnica.</p> <p>C. Los padres o cuidadores del recién nacido, niña, niño reciben información de las interconsultas y próxima cita según norma técnica vigente.</p> | | | | <p>1. Criterios e indicadores de evaluación del cuidado enfermero. (A)</p> <p>2. Indicadores y estándares de Evaluación del crecimiento y desarrollo: NTS. (A)</p> <p>3. Normas de registro: Historia Clínica estandarizada, HIS, Carnet de crecimiento y desarrollo del niño, niña y adolescente (B-C)</p> | | | |
| RANGO DE APLICACIÓN | | | | EVIDENCIAS REQUERIDAS | | | |
| CATEGORÍA 1. Etapa de vida | | CLASE 1.1. Recién nacido 1.2. Niño (a) 1.3. Adolescente | | EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 3. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera evalúa el Cuidado brindado en crecimiento y desarrollo al recién nacido, niño, niña y adolescente. EVIDENCIA DE PRODUCTO: Historia Clínica Estandarizada Carnet de Atención Integral | | | |
| 3. Técnicas instrumentos de evaluación: | | 3.1. EEDP 3.2. TEPSI 3.3. Pauta breve. 3.4. Test peruano. 3.5. Test de Tanner. Adolescente | | | | | |